

## Queda constituida la Comisión para la Homologación de las Condiciones Laborales de los colectivos procedentes de Cajamar y de Caja Rural del Duero

### COMFIA-CCOO presenta sus propuestas de homologación

Ayer 14 de febrero quedó constituida la Mesa para la Homologación de Condiciones laborales de Cajamar. Desde COMFIA-CCOO propusimos, y así quedó acordado, que la Mesa estuviera compuesta por 15 miembros, cantidad máxima contemplada por el Estatuto de los trabajadores, con lo que CCOO dispone de 11 miembros y UGT de 4.

Los asistentes a esta primera reunión fueron:

Por Recursos Humanos:

- José Luis López Montoya
- Luis Santillana Peralta
- Indalecio Sánchez Escámez

Por COMFIA-CCOO:

- Lázaro Serrano Albarracín (Cajamar)
- Juan Manuel Abad Salas (Cajamar)
- Juan Francisco Serrano Rojas (Cajamar)
- Jesús Ruiz Rodríguez (C.R. Duero)
- María Paloma Vivancos Moreno (Cajamar)
- Javier Cuevas Fernández (C.R. Duero)
- Esther Sanz Rodríguez (Cajamar)
- José María Rodríguez Rodríguez (C.R. Duero)
- Matías Iglesias Casquero (Cajamar)

Por UGT:

- Félix José O'Donnell Gallego (Cajamar)
- José Lores Llamas (Cajamar)
- Julio Esteban Rebollo (C.R. Duero)
- Juan José Martínez Olmedo (C.R. Duero).

Como cuestión de orden, antes de comenzar la primera reunión propiamente dicha, desde COMFIA-CCOO propusimos que Cajamar debería contemplar la articulación de un catálogo de condiciones laborales y económicas para todos aquellos compañeros/as que están colaborando en el proceso de integración operativa de las dos empresas:

- Compañeros/as procedentes de Caja Rural del Duero que están sometidos a procesos de formación, de desplazamientos, etc.
- Compañeros/as de la anterior Cajamar que actúan de apoyo, en procesos organizativos o de formación.

Para todo el personal, para este y para futuros procesos, hemos exigido la necesidad de establecer, de manera ordenada y pactada con la representación sindical, cuáles deben ser las compensaciones económicas y de cualquier tipo para los trabajos que están desarrollando. Estas compensaciones no pueden comunicarse a posteriori, una vez realizada la función.

Asimismo, hemos solicitado que estas tareas se realicen a través de una oferta pública a toda la plantilla, sin menoscabar la potestad que la empresa tiene para elegir a quien considera mas apropiado para el trabajo a realizar.



## Protocolo de fusión

Una vez comenzado el trabajo propiamente dicho de la Mesa de Homologación desde CCOO manifestamos que, a pesar del documento firmado en julio de 2007 por los directores generales, consideramos necesario e imprescindible, recoger en un documento el conjunto de garantías jurídicas para la plantilla de Caja Rural del Duero.

Especialmente en una materia que consideramos importantísima, como es la movilidad geográfica. Propusimos la firma de un Protocolo de Fusión firmado por la empresa y los representantes de los trabajadores, tal y como hicimos en el año 2000 cuando se fusionaron las cajas rurales de Málaga y Almería, que recoja:

- A) **La voluntad de Cajamar de no utilizar la movilidad geográfica** para llevar a cabo la adecuación de las plantillas, especialmente los procesos relacionados con el personal de los Servicios Centrales de Valladolid, cuyas funciones y volumen puede verse reducido en un proceso como el que estamos viviendo.
- B) Que Cajamar realice **una propuesta de acuerdo, en la que los trabajadores/as afectados expresen sus preferencias y puedan decidir su lugar de trabajo**, tanto por cercanía a su domicilio como por proximidad a su actual centro de trabajo
- C) Que en este proceso **participen los representantes sindicales**, en caso de discrepancia, con objeto de garantizar las garantías jurídicas para los trabajadores/as afectados.

Consideramos que **no debemos conformarnos con que se cumpla el compromiso suscrito por los directores generales**, sino ir más allá, para dar a los trabajadores/as las máximas garantías jurídicas.

## Un nuevo marco de relaciones laborales para Cajamar

Al margen de lo anteriormente expuesto, desde COMFIA-CCOO hemos manifestado que este proceso debe ser recogido en un documento “**Convenio de Homologación de Condiciones Laborales**” considerado como la voluntad de definir un nuevo marco de las relaciones laborales en Cajamar:

- Con unas plantillas que dispongan de **una misma jornada y horarios**
- Con **un mismo sistema de Previsión Social**
- Un **único Sistema Retributivo** para todos los trabajadores/as de la nueva Cajamar
- Un **mismo sistema**, ligado al sistema retributivo, **de Clasificación Profesional**
- Y un **mismo conjunto de Mejoras Sociales**.

Todo este conjunto dará lugar a ese marco de relaciones que deberá operar con la plantilla de Cajamar en los próximos años.



## NUESTRAS PROPUESTAS – NUESTRAS MATERIAS

Jornada y horarios	
<p><b>En Cajamar:</b></p> <p>22 días de vacaciones y 6 de licencia.</p> <p><b>En Caja Rural del Duero:</b></p> <p>24 días de vacaciones y 1 de licencia</p>	<p><b><u>Nuestra propuesta</u></b></p> <p><b>24 días de vacaciones y cuatro de licencia</b></p>

Préstamos y anticipos	
<p><b>En Cajamar:</b></p> <p>Un anticipo, interés cero, de 4,5 mensualidades para disposiciones variadas</p> <p><b>En C.R. Duero:</b></p> <p>un préstamo, interés cero, para adquisición de vehículo, exclusivamente para el personal que utiliza el vehiculo por funciones comerciales o de representación de la empresa de hasta 18.000 euros.</p>	<p><b><u>Nuestra propuesta</u></b></p> <p><b>Un anticipo de 6 mensualidades con un mínimo de 18.000 euros para amortizar en 6 años, para todos los empleados.</b></p>

Pago de kilometraje para los desplazamientos	
<p>Hemos planteado como una prioridad homologar los criterios, para todos los territorios, por los que a todos los compañeros/as que realizan trabajos para la empresa deben ver abonados los kilómetros. Hasta el momento cada zona actúa como si fuera una empresa distinta.</p>	<p><b><u>Nuestra propuesta</u></b></p> <p><b>Que los trabajadores/as que realicen desplazamientos motivados por trabajos para la empresa, incluso para cubrir sustituciones, deberán cobrar el kilometraje</b></p>

Acremar	
<p><b><u>Nuestra propuesta</u></b></p> <p><b>Para garantizar los recursos de los distintos clubs de empleados con la incorporación de los trabajadores de Caja Rural del Duero, hemos manifestado que se deben incrementar dichos importes hasta el 1,1% del Beneficio Neto de la Entidad.</b></p>	



<b>Préstamos de vivienda</b>	
<p><b><u>Nuestra propuesta</u></b></p> <p>Unificar los préstamos de vivienda de ambas entidades con los siguientes supuestos para la parte social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el importe social a 150.000 euros al 75% del Euribor, con la actual revisión anual del IPC.</li> <li>• El resto de lo solicitado al Euribor sin diferencial.</li> <li>• Se deberá revisar las condiciones de la cartera existente en vigor.</li> <li>• Aplicar estas condiciones hasta los 80 años, incluyendo en este apartado a los compañeros/as actualmente jubilados.</li> <li>• Plazo de amortización, vigente, 40 años</li> </ul>	

<b>Tarjetas de Crédito</b>	
<p>Hemos propuesto homologar las condiciones del pago aplazado de las tarjetas de crédito con un mix de las condiciones más favorables que tenían los compañeros/as de Caja Rural del Duero y los de Cajamar:</p>	<p><b><u>Nuestra propuesta</u></b></p> <p><b>Pago del 50% de la tarifa aplicada a clientes, con un máximo del 0,50% mensual.</b></p>

<b>Sistema Retributivo</b>	
<p>Hemos de homologar las condiciones del Sistema Retributivo para incorporar a los nuevos colectivos</p>	<p><b><u>Nuestras propuestas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificar los salarios de referencia a 16,75 pagas, pues cuando se acordaron en 2007 aun no se había firmado el convenio colectivo y se calcularon en función a 16,50 pagas</li> <li>• Concretar en la homologación las condiciones de directores e interventores en funciones y en comisión de servicio, en cuanto a: Salario fijo y variable, nivel y período de permanencia en dicha condición especial y en caso de que la revisión automática anual de categorías se hubiera producido, realizar la revisión manual.</li> <li>• Que se concrete y liquide este año la Retribución Variable, por “Incentivos” correspondientes a 2007 de los compañeros/as procedentes de Caja Rural del Duero, tanto para oficinas como para los Servicios Centrales</li> </ul>



Previsión Social	
<p>Nuestra premisa como sindicato es que tenemos que trabajar para que al llegar a la edad de jubilación, todos los trabajadores/as de Cajamar dispongan de unas cantidades y prestaciones equivalentes, independientemente de la caja o colectivo de procedencia.</p>	<p><b><u>Nuestras propuestas</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Homologar los Servicios Pasados de todos los trabajadores/as de Cajamar aplicando un 50% del salario base (o en su defecto el 37,5% del salario bruto mensual) a la totalidad de los años de servicio reconocidos.</li> <li>• Eliminar el período de carencia de 2 años que en estos momentos tiene el plan de pensiones.</li> </ul>

Plus C.R.D. / Complemento Ad personam	
<p><b>Caja Rural del Duero:</b> un Plus denominado C.R.D.</p> <p><b>Cajamar:</b> un Complemento Ad Personam.</p>	<p><b><u>Nuestra propuesta</u></b></p> <p>La extensión/homologación de ambos pluses a la totalidad de la plantilla, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de los importes del Complemento Ad Personam de Cajamar a fecha de diciembre de 2007 y aplicación a todos los trabajadores (debe aparecer obligatoriamente en la nómina, de la misma forma que aparece el sueldo base y la antigüedad). Este Complemento se debe hacer extensivo a los trabajadores/as procedentes de Caja Rural del Duero.</li> <li>▲ Extensión a todos los trabajadores de Cajamar, del Plus C.R.D., que por importe de 1,5 pagas anuales, revisable con el IPC, consolidable y no absorbible, tienen los trabajadores/as de Caja Rural del Duero.</li> </ul> <p>Nuestra propuesta busca alcanzar una homologación salarial al alza con objeto de no hacer distinciones entre plantillas dependiendo de su procedencia.</p>

Pagas de fusión
<p>Hemos solicitado que con motivo de las sinergias que esta fusión produce y la considerable mejora de la posición competitiva de la Entidad en todo el norte de la península provocado por la misma, se abone a toda la plantilla de Cajamar un total de <u>2 pagas de fusión</u>.</p>



Plan Estratégico	
Cajamar comprometió con sus trabajadores/as un importe de 15 millones de euros si se cumplían unos objetivos de rentabilidad, crecimiento, etc. en el Plan Estratégico de la Entidad entre 2007 y 2009.	<b>Dado que la incorporación de Caja Rural del Duero y su plantilla a Cajamar van a incidir en la consecución de esos objetivos, desde COMFIA-CC.OO. entendemos que los trabajadores procedentes de C.R. Duero deben estar incluidos en dicho reparto y la cantidad debe incrementarse proporcionalmente a su peso en la empresa, para que el importe no pierda valor.</b>

## Valoración

En esta primera reunión, desde CCOO hemos sentado las bases de la negociación de homologación, tanto en la forma, composición que debería tener la mesa de homologación, calendario de reuniones intensivo para poder avanzar en las importantes materias objeto de estudio, como en el fondo, Presentación de las propuestas (jornada y horarios, previsión social, mejoras sociales, sistema retributivo, etc.

Nuestro objetivo es que, al finalizar el proceso, los Acuerdos de Homologación de Cajamar constituyan (como hemos apuntado anteriormente), el nuevo Marco de Relaciones Laborales de Cajamar, y que sea un documento capaz de interesar y beneficiar a la totalidad de la plantilla de nuestra Entidad.

Para ello hemos puesto a trabajar a un grupo de compañeros/as de todos los territorios (Barcelona, Madrid, Almería, Murcia, Málaga, Valladolid, Avila, Palencia), con objeto de recoger todas las sensibilidades y aportaciones, porque estamos

***comprometid@s contigo***



## BOLETÍN DE AFILIACIÓN

**Nombre y apellidos:** \_\_\_\_\_ **D.N.I.:** \_\_\_\_\_  
**Dirección:** \_\_\_\_\_ **C.P.:** \_\_\_\_\_  
**Localidad:** \_\_\_\_\_ **Teléfono:** \_\_\_\_\_  
**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_  
**Empresa:** \_\_\_\_\_ **Of./Depto:** \_\_\_\_\_  
**Antigüedad en la empresa:** \_\_\_\_\_  
**CCC (20 dígitos):** \_\_\_\_\_  
**Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_\_ **Fecha de afiliación:** \_\_\_\_\_

**Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CCOO en tu provincia**

**Alicante:** Fernando Solana (Of.: 2505) 965 980100  
**Almería:** Lázaro Serrano (Of.: 199) 950 210321  
**Barcelona:** Juan F. Serrano (Of.: 517) 636 35 42 33  
**Cádiz:** Miguel E. Gómez (Of.: 842) 956 690204  
**Madrid:** Alfredo Martín (Of: 975) 91 4062068  
**Málaga:** Matías Iglesias (Of: 899) 952 138840  
**Murcia:** José Casas (Of.: 275) 618 581691  
**Girona:** Jesús Ribas (Of. 1601) 972 414020  
**Valladolid:** Jesús Ruiz (C. R. Duero) 983 360536

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO.

La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de esta Organización la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de DNI dirigida a: COMFIA, Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO., Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª planta, 28015 Madrid.

**Y también en la web:**

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

